

RESOLUCIÓN N°: 852/03.-

Ramallo, 11 de noviembre de 2003

VISTO:

— La localidad de Villa Gral. Savio que tiene como repartición policial la Categoría de "Puesto de Vigilancia"; y

CONSIDERANDO:

Que la Policía del Puesto de Villa General Savio tiene a su cargo la seguridad de los ciudadanos que ha tenido un incremento muy importante en los últimos años, además de prestar servicios en el Parque Empresarial Comirsa y patrullar la zona rural considerada una de las más extensas dentro nuestro Partido;

Que el aumento de los delitos a llevado al Personal Policial de la localidad a tener que prestar más servicios en lo que respecta a la seguridad, lo que hace que no alcance con tener un Puesto de Vigilancia y el desplazamiento de las fuerzas a cubrir zonas como las nombradas, deja a la población desprotegida a merced de los delincuentes;

Que este Honorable Cuerpo entiende que es el momento adecuado de solicitar a las autoridades correspondientes, el cambio de categoría a la repartición policial de Villa Gral. Savio;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE FACULTADES;

RESUELVE

ARTICULO 1º) Solicitar a la Jefatura Departamental San Nicolás, inicie las gestiones ----- necesarias, ante quien corresponda, para elevar la categoría de la repartición policial de la localidad de Villa Gral. Savio, de "**PUESTO DE VIGILANCIA**" a "**DESTACAMENTO POLICIAL**", por lo expuesto en los Considerandos.-----

ARTICULO 2º) Enviar copia a la Jefatura Departamental San Nicolás, a la Comisaría ----- 2º de Villa Ramallo y a los medios de prensa locales.-----

ARTICULO 3º) Remítase copia al Departamento Ejecutivo solicitando su adhesión. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003.-----